



Ciudad de México, 16 de enero de 2025.

**SE EMITEN EN PJCDMX 64,137 SENTENCIAS  
Y SE CELEBRAN MÁS DE 200 MIL AUDIENCIAS**

**En un lapso de diez meses, se emitieron 49,464 resoluciones en el sistema tradicional y 14,673 en el oral.**

**En el rubro de audiencias, se llevaron a cabo 107,644 en el sistema oral y 93,230 en el tradicional.**

En diez meses, el Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), que preside el magistrado Rafael Guerra Álvarez, emitió un total de 64,137 sentencias, dictadas en juzgados y unidades de gestión judicial tanto en el sistema tradicional como en proceso oral, mismo periodo en el que se celebraron 200,874 audiencias. Todo este desahogo de trabajo, en beneficio de las y de los justiciables que recurren al órgano judicial para resolver sus controversias.

De acuerdo con cifras de la Dirección de Estadística de la Presidencia, de las sentencias emitidas en el periodo enero-octubre 2024, 49,464 fueron en el sistema tradicional y 14,673 en el oral; por lo que hace a las audiencias celebradas en ese lapso, 107,644 fueron del sistema oral y 93,230 del sistema tradicional.

En relación a las sentencias emitidas en el sistema tradicional, 25,050 fueron de la materia civil; 24,183 en la familiar; 194 en la penal (180 condenatorias y 14 absolutorias); 31 en de tutela de derechos humanos; 4 en penal de delitos no graves (4 condenatorias), y 2 en juzgados penales de proceso escrito.

**Av. Juárez 8, Centro**  
**Tels: 91 56 49 97**  
**Extensión 110305**  
**[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)**



Por lo que hace a las emitidas en el sistema oral, 5,943 fueron de la materia civil; 4,660, penal (4,401 condenatorias y 259 absolutorias); 3,182, familiar; 819, laboral de asuntos individuales; 61, adolescentes (54 condenatorias y 7 absolutorias); 4, laboral de asuntos colectivos, y 4 tutela de derechos humanos.

En el rubro de audiencias del sistema oral, se llevaron a cabo 81,441 de la materia penal; 11,132 en la civil; 4,927 en la familiar; 4,063 en la especializada en ejecución de sanciones penales; 3,976 en la laboral de asuntos individuales; 1,698 en justicia para adolescentes y 407 en laboral de asuntos colectivos.

De las audiencias en el sistema tradicional, 48,873 correspondieron a la materia familiar; 39,889 a la civil; 2,748 a la penal; 1,586 a ejecución de sanciones penales; 105 a penal de delitos no graves; 15 a tutela de derechos humanos y 14 a justicia para adolescentes.

**--oo00oo--**